



DECRETO N° 0081

NEUQUEN;

27 ENE 1989

**VISTO:**

Las Notas N°s. 1125/88 y 040/89 emanadas del Honorable Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se solicita la liquidación y pago del Servicio de equipo de audio que ese Honorable Concejo contrató con la firma Tecson Sistemas de Sonido, con motivo del II Festival de la Canción Joven, llevado a cabo en esta ciudad los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1.988, se adjunta a fs. 2/3 la Factura N° 067/88;

Que por lo expuesto, corresponde dictar la norma legal respectiva convalidando lo actuado y autorizando su pago;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

**DECRETA:**

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por el Honorable Concejo Deliberante, con - - - - - sistente en la contratación del equipo de audio, con la firma // TECSON SISTEMAS DE SONIDO, con motivo de la realización del II FESTIVAL DE LA CANCIÓN JOVEN llevada a cabo en esta ciudad, durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1.988.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y / - - - - - pagar a favor de la firma TECSON SISTEMAS DE SONIDO, la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.-), según factura N° 067/88 que se agrega a fs. / 2/3 de las presentes actuaciones, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de / - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

sig.--

E S C O P I A

FDO) PESINEY

LYNEN.-

*Felipe Elias Ulla*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e